**ACTA N° 5 / 2018**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO CUATRO / DOS MIL DIECIOCHO.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas treinta y cinco minutos del doce de abril de dos mil dieciocho. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: César Augusto Calderón Flores, Carlos Roberto Ochoa Córdova, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Francisco Enrique Díaz Rodríguez, Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Victor Aragón Molina y José Adalberto López Castillo. También estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Reconocimientos a miembros del Consejo Consultivo dos mil quince – dos mil dieciocho. 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número cuatro / dos mil dieciocho del Consejo Consultivo, correspondiente al día veintidós de marzo de dos mil dieciocho y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** **RECONOCIMIENTOS A MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DOS MIL QUINCE – DOS MIL DIECIOCHO**. A fin de dar cumplimiento al acuerdo de Consejo Consultivo tomado por unanimidad en fecha nueve de marzo del presente año según consta en el acta número tres de esa misma fecha, se procedió a entregar un reconocimiento a los miembros del Consejo Consultivo que fungieron en el período dos mil quince – dos mil dieciocho. La Licenciada Urbina toma la palabra y procede a explicar la importancia de la labor realizada por los referidos miembros del Consejo Consultivo en beneficio de los derechos e intereses de las personas consumidoras en nuestro país, para finalmente proceder a la entrega material de dichos reconocimientos, según el listado siguiente: a) Ingeniero Miguel Ángel Rodríguez Arias; b) Licenciada Deysi Lorena Cruz de Amaya; c) Ingeniero Carlos Roberto Ochoa Córdova; d) Licenciado Francisco Enrique Díaz Rodríguez; e) Licenciada Irma Yolanda Núñez Mancía y; f) Ingeniero Oscar Alberto Alfaro Santos. En el caso de las Licenciadas Xiomara Beatriz Hernández Arévalo y Mónica María Galdámez, quienes no pudieron asistir a la reunión por asuntos laborales, la Licenciada Urbina manifiesta que se les entregarán posteriormente. **PUNTO CINCO. VARIOS**. El Presidente del Consejo Consultivo pide la palabra, y manifiesta que actuando en nombre de los miembros del Consejo Consultivo período dos mil quince a dos mil dieciocho y dos mil dieciocho a dos mil veintiuno, han considerado oportuno hacer entrega de una placa de reconocimiento a la Presidenta de la Defensoría, en atención a todo el período de gestión al frente de esta Institución, por su dedicación con talento, profesionalidad, paciencia, intensidad y ahínco a la protección y tutela de los derechos e intereses de las persona consumidoras en El Salvador, el cual es agradecido por la señora Presidenta. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

César Augusto Calderón Flores Carlos Roberto Ochoa Córdova

Deysi Lorena Cruz de Amaya Francisco Enrique Díaz Rodríguez

Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos

José Victor Aragón Molina José Adalberto López Castillo